

DECRETO N° 2664

TEMUCO, 07 AGO. 2023

VISTOS

1. Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 2.- El Reglamento N°001 de fecha 01 de diciembre de 2000, respecto al funcionamiento de la Pérgola de las Flores de Avda. Balmaceda.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

CONSIDERANDO

Prado C.I. N° [REDACTED]

Prado C.I. N° [REDACTED]

- 1.- Certificado de defunción de la Sra. Patricia Yanete Martínez
- 2.- Certificado de deuda de la Sra. Patricia Yanete Martínez

DECRETO

1. Procédase a descargar deuda, eliminar y caducar el permiso Municipal en Pérgola de las Flores de la Sra. Patricia Yanete Martínez Prado, cuyos datos se detallan a continuación, por defunción:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	RUT	DIRECCIÓN COMERCIAL	CONCEPTO	ROL	GIRO
1	Patricia Yanete Martínez Prado	[REDACTED]	Puesto N° 18 de Pérgola de las Flores	Patente Pérgola Cementerio	6-11	7432722 7610482

2. El Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a eliminar del rol de cargo por concepto de permisos estacionados y Tesorería Municipal procederá con el descargo de la deuda de la contribuyente antes señalada.

3. A los inspectores pertenecientes a la Dirección de Seguridad Ciudadana, en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario, les corresponderá la inspección del cumplimiento de las normas presentes en la Ordenanza Municipal N°003 y fiscalizar la actividad económica que se ejerza en dicha dirección.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN PABLO NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/MCZ/JCL/MPG/RPM/mmr

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Rentas Municipales
- Tesorería Municipal.
- Dirección Seguridad Ciudadana
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Departamento Desarrollo Económico
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

